

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA		N° de verificación: 13067506723175520265  Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto	
2020/00000406V	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA	
Expedientes de provisión de puestos	CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIOS	
Datos del documento	MATARIFES DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS		
Emisor: MPS		
Fecha Emisión: 17/02/2020		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		

ANUNCIO

BOLSA DE EMPLEO OPERARIO MATARIFE

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 210 de fecha 17 de enero de 2020, se han aprobado las Bases para la constitución de una **bolsa de empleo de OPERARIO (peón)** del Ayuntamiento de Torrelavega destinada a la provisión del personal que la integre cuando surja la necesidad de nombramientos interinos o contrataciones laborales de carácter temporal, siempre que así se acuerde por los órganos municipales competentes, con ocasión, entre otras circunstancias, de licencias, permisos, bajas médicas de media o larga duración, excedencias del personal municipal u otras circunstancias temporales (programas específicos, acumulación de tareas, etc.), habiendo sido publicadas las mismas en el BOC nº 18 de fecha 28 de enero de 2020.

Concluido el plazo de presentación de instancias (29 de enero al 4 de febrero de 2020 ambos inclusive), vistas las solicitudes presentadas dentro del mismo y la documentación aportada por los aspirantes, debe procederse a la aprobación y publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

Según dispone la base quinta de las reguladoras de la convocatoria no se admitirá la presentación de nueva documentación para acreditación y/o subsanación de requisitos o de méritos aún cuando se refieran a hechos producidos con anterioridad a la finalización del plazo de instancias, salvo la que resulte precisa al objeto de subsanar errores materiales en la documentación aportada en el momento de presentación de instancias.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la base segunda. Cuando de la documentación que, de acuerdo con la base undécima de la convocatoria, debe presentarse en caso de ser aprobado y llamado para nombramiento o contratación, se desprenda que alguno de los aspirantes

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 13067506723175520265
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2020/00000406V	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIOS MATARIFES DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: MPS	
Fecha Emisión: 17/02/2020	

seleccionados no posee alguno de los requisitos de acceso, el/los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución nº 846 de fecha 17 de febrero de 2020, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura a continuación:

Admitidos:

- ALVAREZ BUSTILLO, BORJA
- BENITO FERNANDEZ, JUAN JOSE
- CIEZA LOPEZ, MANUEL
- CONDE LLOVIO, OSCAR
- CORTIJO FERNANDEZ, CRISTIAN
- GARCIA FARRAN, ANGEL
- GRANDA RIOS, JOSE ANTONIO
- RUIZ ARRIBAS, DAVID
- SALABERRY MENCHACA, FEDERICO
- TRESGALLO MENA, SENEN

Excluidos:

- FERNANDEZ PINO, JOSE LUIS: no acredita el requisito de la base segunda, letra b)
- ORTIZ MARTINEZ, JOSE LUIS: no acredita el requisito de la base segunda, letra b)
- SAEZ BODON, PABLO: no acredita el requisito de la base segunda, letra c)
- SOLANA ARCE, RICARDO: no acredita el requisito de la base segunda, letra f)
- SOTO SANCHEZ, VIDAL: solicitud presentada fuera del plazo legalmente establecido.

Segundo.- Conceder un plazo de tres (3) días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones y/o subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de edictos municipal, pudiendo ser consultada en la página web municipal.

Torrelavega, 17 de febrero de 2020
EL ALCALDE-PRESIDENTE
(documento firmado electrónicamente)